



Tribunal Supremo Electoral



ACUERDO NÚMERO 44-2020

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y de consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que este Tribunal mediante Acuerdo número 397-2018, de fecha 14 de agosto de 2018, aprobó la modificación de la Modalidad de Adquisición por Compra Directa con Oferta Electrónica de Q25,000.01 hasta Q90,000.00;

CONSIDERANDO:

Que así mismo, este Tribunal en Acuerdo número 402-2018 de fecha 22 de agosto de 2018, designó a la señora Dora Julieta Moreira Pérez, Asistente del Departamento Administrativo, como titular, para que en esa calidad autorizara los pedidos para adquisiciones de bienes y/o servicios, a través de compra directa con oferta electrónica de Q 25,000.01 hasta Q90,000.00, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 397-2018, quien renunció al cargo que desempeñaba;

CONSIDERANDO:

Que el Jefe II del Departamento Administrativo, en oficio número DA-067-02-2020, de fecha 13 de febrero del presente año, solicita se nombre como titular a la señora **JENNIFER WALESKA COGUOX BARRIOS**, Asistente del Departamento Administrativo, para que en esa calidad autorice los pedidos para adquisiciones de bienes y/o servicios, a través de compra directa con oferta electrónica de Q 25,000.01 hasta Q90,000.00, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 397-2018, debido a la renuncia de la señora Dora Julieta Moreira Pérez;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los Acuerdos citados y los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 1° del Acuerdo número 402-2018, emitido por este Tribunal con de fecha 22 de agosto de 2018, el cual queda así:

“ARTÍCULO 1°: Designar a las señoras **JENNIFER WALESKA COGUOX BARRIOS**, Asistente y **YASMÍN ANA PATRICIA NOVAL GARCÍA**, Ayudante Administrativo, ambas del Departamento Administrativo, como titular y suplente, respectivamente, para que en esa calidad autoricen los pedidos para adquisiciones de bienes y/o servicios, a través de compra directa con oferta electrónica de Q 25,000.01 hasta Q90,000.00, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo número 397-2018;”

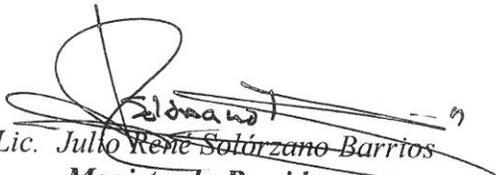


Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá remitirse fotocopia del mismo a las dependencias involucradas.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciocho de febrero de dos mil veinte.

COMUNÍQUESE.


Lic. Julio René Solórzano Barrios
Magistrado Presidente



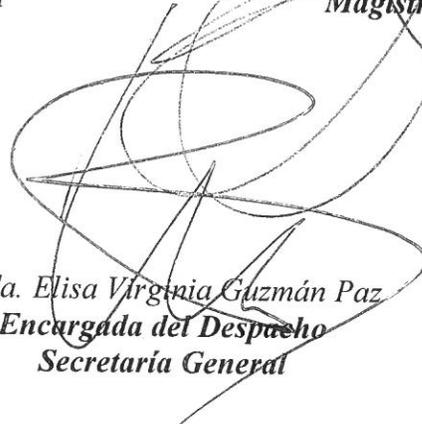

Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado Vocal I


Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz
Magistrado Vocal II


Msc. María Eugenia Mijangos Martínez
Magistrada Vocal III


Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:


Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General

